



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de octubre de 2025

Número 207

csv: BOA20251027020

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, de la Directora General de Administración Local, por la que se clasifica un puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, para el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Teruel, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Teruel, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, por el que se acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de dicha institución para el año 2025, aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2024, para adecuarla a la nueva situación producida a raíz de la aprobación de la propuesta adicional de creación y amortización de plazas de la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2025.

Visto el escrito del Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, de fecha 24 de septiembre de 2025, por el que se solicita la creación y clasificación de un puesto de Secretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>, para el Servicio de Asistencia a Municipios de la provincia, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluido en la plantilla de personal de la Corporación Local, según consta en el “Boletín Oficial de la Provincia de Teruel”, número 140, de 28 de julio de 2025, y en su Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 8, 11 y 24 a 26 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General por el artículo 3.a) del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias ejecutivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y el artículo 23 del Decreto 214/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, esta Dirección General ha resuelto:



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

27 de octubre de 2025

Número 207

csv: BOA20251027020

Primero.- Clasificar un puesto de Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>, para el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Teruel, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, correspondiente a la Subescala Secretaría-Intervención, a cubrir mediante concurso de méritos, siendo el puesto de Secretaría-Intervención para el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Teruel.

Segundo.- Esta Resolución será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de octubre de 2025.  
La Directora General de Administración Local,  
MARINA SEVILLA TELLO